



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

La Coordinación de Comunicación Social y Tecnologías de la Información

La **Coordinación de Comunicación Social y Tecnologías de la Información** del Gobierno de Chalco es el área facultada para llevar a cabo el tratamiento de los datos personales que se registran en los Contratos de Uso de Imagen que se brindan a quienes autorizan participar en los materiales gráficos y audiovisuales producidos por esta Coordinación, con la finalidad de difundir las acciones, planes y programas del Presidente Municipal Constitucional, dependencias administrativas y organismos descentralizados del Gobierno de Chalco. Estos materiales formarán parte de la memoria gráfica institucional de la Administración Pública 2019-2021, de igual manera serán utilizados para rendir el Informe Anual de Actividades con base en lo estipulado en las leyes que rigen la materia.

Con el objeto de que se conozca la forma en que se protegen sus datos y los derechos con que cuenta en esta materia, se le informa lo siguiente:

El presente Aviso va dirigido principalmente a los particulares y ciudadanía del municipio de Chalco, quienes han presentado una solicitud de trámite y/o servicio. Por lo que, si usted se encuentra en alguno de los supuestos, se le recomienda leer de manera completa el presente Aviso de Privacidad:

El Aviso de Privacidad es el documento físico, electrónico o en cualquier formato generado por el responsable, que es puesto a disposición de usted, como titular de sus datos, con el objeto de informarle los propósitos del tratamiento al que serán sometidos sus datos personales. A través de este **AVISO DE PRIVACIDAD**, tenemos la obligación de informar de modo expreso, preciso e inequívoco a los titulares sobre la información que se recaba de ellos y con qué fines, así como la existencia y características principales del tratamiento al que serán sometidos sus datos personales, con el objetivo de que puedan tomar decisiones informadas al respecto.

Es importante informarle, que se consideran como **DATOS PERSONALES** a cualquier información concerniente a una persona física o jurídica colectiva identificada o identificable, establecida en cualquier formato o modalidad y que esté almacenada en sistemas y/o bases de datos.

Por **DATO PERSONAL SENSIBLE** se entiende a los referentes a la esfera más íntima de su titular, cuya utilización indebida puede dar origen a discriminación o conlleva un riesgo grave para este. De manera enunciativa, mas no limitativa, se consideran sensibles aquellos que puedan revelar aspectos como origen racial o étnico, información de salud física o mental, información genética, datos biométricos, firma electrónica, creencias religiosas, filosóficas o morales, afiliación sindical, opiniones políticas y preferencia sexual.

La Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios define al **TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES** como las operaciones efectuadas por los procedimientos manuales o automatizados aplicados a los datos personales, relacionadas con la obtención, uso, registro, organización, conservación, elaboración, utilización, comunicación, difusión, almacenamiento, posesión, acceso, manejo, aprovechamiento, divulgación, transferencia o disposición de datos personales.

La Ley de la materia, ya citada, tiene por objeto garantizar la protección de los datos personales que se encuentran en posesión de los sujetos obligados, así como establecer los principios, derechos, excepciones, obligaciones, sanciones y responsabilidades que rigen en la materia. También establece diversas obligaciones a cargo de los responsables del tratamiento de los datos personales, como el aviso de privacidad, con el objeto de que el titular de los datos esté informado sobre qué datos personales se recaban de él y con qué finalidad.

De igual manera, regula la tramitación de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (ARCO), las transmisiones, la posibilidad de interponer denuncias por posibles violaciones a la Ley, así como los medios por los cuales el INFOEM verificará el cumplimiento de las disposiciones en la materia.

Ahora bien, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 31 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, se hace de su conocimiento lo siguiente:



I. LA DENOMINACIÓN DEL RESPONSABLE.

El Gobierno de Chalco 2019-2021.

II. EL NOMBRE Y CARGO DEL ADMINISTRADOR, ASÍ COMO EL ÁREA O UNIDAD ADMINISTRATIVA A LA QUE SE ENCUENTRA ADSCRITO.

El C. Mauricio Eduardo Ramírez Lara, titular de la Coordinación de Comunicación Social y Tecnologías de la Información es el responsable del uso y protección de sus datos personales.

III. EL NOMBRE DEL SISTEMA DE DATOS PERSONALES O BASE DE DATOS AL QUE SERÁN INCORPORADOS LOS DATOS PERSONALES.

Sus datos personales son ingresados a la base de datos denominada Contratos de Uso de Imagen. Por lo que se tiene conocimiento de que su imagen o de la su representado podrá ser utilizada al momento en que usted lea el Aviso de Privacidad

IV. LOS DATOS PERSONALES QUE SERÁN SOMETIDOS A TRATAMIENTO, IDENTIFICANDO LOS QUE SON SENSIBLES.

Los datos personales identificables y de características físicas de las personas: niñas, niños, adolescentes, adultos y personas con discapacidad, consisten en: nombre, firma (solo para recabar el consentimiento tratándose de menores de edad y personas con discapacidad), imagen en fotografía y video, registro de voz, así como número de teléfono al momento de cubrir las actividades institucionales del Presidente Municipal Constitucional, dependencias administrativas y organismos descentralizados del Gobierno de Chalco.

V. EL CARÁCTER OBLIGATORIO O FACULTATIVO DE LA ENTREGA DE LOS DATOS PERSONALES.

La entrega de datos personales en el Contrato de Uso de Imagen es de carácter obligatorio, ello con la finalidad de atender las necesidades planteadas en los mismos.

VI. LAS CONSECUENCIAS DE LA NEGATIVA A SUMINISTRARLOS.

No habrá ninguna consecuencia en la presente fracción, ya que solo se busca su consentimiento para difundir su imagen en los distintos medio de comunicación.

VII. LAS FINALIDADES DEL TRATAMIENTO PARA LAS CUALES SE OBTIENEN LOS DATOS PERSONALES, DISTINGUIENDO AQUELLAS QUE REQUIERAN EL CONSENTIMIENTO DE LA O EL TITULAR.

Los datos personales son recabados con la finalidad de difundir las acciones planes y programas del Presidente Municipal, dependencias administrativas y organismos descentralizados, para formar parte de la memoria de gráfica institucional, también podrán ser utilizados como material de prensa y enviados a los diferentes medios de comunicación para su difusión en cuestiones relativas a las actividades institucionales del Gobierno de Chalco.

VIII. CUANDO SE REALICEN TRANSFERENCIAS DE DATOS PERSONALES SE INFORMARÁ:

Le informamos que los datos personales tratados en la Coordinación de Comunicación Social y Tecnologías de la Información del Gobierno de Chalco son considerados como información confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 143, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; con excepción del nombre de los servidores públicos, las relativas a las funciones de servicio público y la erogación de recursos públicos, así como cualquier otra información que permita transparentar las acciones y garantizar el derecho de acceso a la información pública, en virtud de que constituye información susceptible de ser publicada y difundida, de conformidad con lo previsto por los artículos 23 fracción IV, y los párrafos penúltimo y último; y 92, fracción VII, de la Ley de Transparencia Mexiquense.

Se podrá realizar la transferencia de datos con diversos medios de comunicación y en los canales de comunicación institucionales del Gobierno de Chalco, como lo son: redes sociales (Facebook, Instagram, You Tube, Flickr y Twitter) y la página web oficial <https://gobiernodechalco.gob.mx> esto con la finalidad de difundir las actividades institucionales que realiza el Presidente Municipal de Chalco, las dependencias administrativas y



los organismos descentralizados del Gobierno de Chalco, en el ámbito de su competencia. De igual manera se podrá realizar el intercambio de información con otras áreas del Sujeto Obligado, con la finalidad de elaborar el Informe Anual de Labores del Gobierno de Chalco.

IX. LOS MECANISMOS Y MEDIOS ESTARÁN DISPONIBLES PARA EL USO PREVIO AL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES, PARA QUE LA O EL TITULAR, PUEDA MANIFESTAR SU NEGATIVA PARA LA FINALIDAD Y TRANSFERENCIA QUE REQUIERAN EL CONSENTIMIENTO DE LA O EL TITULAR.

De acuerdo a los fines antes señalados, para el tratamiento de sus datos personales de: los asistentes, el padre, madre o tutor de las niñas, niños y adolescentes y las personas con discapacidad, presentes en los eventos realizados por el Gobierno de Chalco, de no expresar lo contrario durante el transcurso de los mismos, aceptan tácitamente y con las modalidades de la Ley de la materia, respectivamente, el tratamiento de sus datos personales antes descritos. Asimismo, no tendrán derecho a reclamar por sí mismos o por conducto de su representante legal, respectivamente, compensación económica alguna por el uso de sus datos personales, porque los mismos constituyen evidencia del trabajo institucional sobre el desarrollo de los programas, los objetivos del trabajo y las actividades de la Administración Pública Municipal.

X. LOS MECANISMOS, MEDIOS Y PROCEDIMIENTOS DISPONIBLES PARA EJERCER LOS DERECHOS ARCO, INDICANDO LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA DEL SISTEMA PARA PRESENTAR SUS SOLICITUDES.

Tiene derecho a conocer qué datos personales tenemos de usted, para qué los utilizamos y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la normativa (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO.

En ningún caso el acceso a los datos personales de un Titular podrá afectar los derechos y libertades de otros.

El ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, forma parte de las garantías primarias del derecho a la protección de datos personales, están regulados de los artículos 97 al 118 de la Ley de Protección de Datos Personales de la Entidad ya citada.

Derecho de Acceso. El Titular tiene derecho a acceder, solicitar y ser informado sobre sus datos personales en posesión del Sujeto Obligado, así como la información relacionada con las condiciones y generalidades de su tratamiento, tales como el origen de los datos, las condiciones del tratamiento del cual sean objeto, las cesiones realizadas o que se pretendan realizar, así como tener acceso al aviso de privacidad al que está sujeto el tratamiento y a cualquier otra generalidad del tratamiento, en los términos previstos en la Ley.

Derecho de Rectificación. El Titular tendrá derecho a solicitar la rectificación de sus datos personales cuando sean inexactos, incompletos, desactualizados, inadecuados o excesivos.

Derecho de Cancelación. El Titular tendrá derecho a solicitar la cancelación de sus datos personales de los archivos, registros, expedientes y sistemas del responsable a fin que los mismos ya no estén en su posesión y dejen de ser tratados por este último.

La Ley refiere los supuestos en los que este Sujeto Obligado no está obligado a cancelar los datos personales, en los siguientes casos:

- I. Deban ser tratados por disposición legal.
- II. Se refieran a las partes de un contrato y sean necesarios para su desarrollo y cumplimiento.
- III. Obstaculicen actuaciones judiciales o administrativas, la investigación y persecución de delitos o la actualización de sanciones administrativas, afecten la seguridad o salud pública, disposiciones de orden público, o derechos de terceros.



- IV. Sean necesarios para proteger los intereses jurídicamente tutelados del Titular o de un tercero.
- V. Sean necesarios para realizar una acción en función del interés público.
- VI. Se requieran para cumplir con una obligación legalmente adquirida por el Titular.

Derecho de Oposición. El Titular tendrá derecho en todo momento y por razones legítimas a oponerse al tratamiento de sus datos personales, para una o varias finalidades o exigir que cese el mismo, en los supuestos siguientes:

- I. Cuando los datos se hubiesen recabado sin su consentimiento y este resultara exigible en términos de esta Ley y disposiciones aplicables;
- II. Aun siendo lícito el tratamiento, el mismo debe cesar para evitar que su persistencia cause un daño o perjuicio al titular;
- III. Sus datos personales sean objeto de un tratamiento automatizado, el cual le produzca efectos jurídicos no deseados o afecte de manera significativa sus intereses, derechos o libertades y estén destinados a evaluar, sin intervención humana, determinados aspectos personales del mismo o analizar o predecir, en particular, su rendimiento profesional, situación económica, estado de salud, preferencias sexuales, fiabilidad o comportamiento;
- IV. Cuando el Titular identifique que se han asociado datos personales o se le ha identificado con un registro del cual no sea Titular o se le incluya dentro de un sistema de datos personales que tenga correspondencia;
- V. Cuando existan motivos fundados para ello y la Ley no disponga lo contrario;

Para el ejercicio de los derechos ARCO solicitados, será necesario acreditar la identidad del Titular y en su caso la identidad y personalidad con la que actúa el representante.

Dichos derechos se podrán ejercer indistintamente a través del Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México (SARCOEM, www.sarcoem.org.mx y/o www.plataformadetransparencia.org.mx) de la plataforma electrónica del INFOEM, o en la forma que más le convenga al Titular, ya sea de manera escrita o verbal, directamente o a través de apoderado o representante legal, por correo certificado o servicio de mensajería, ante la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información de la presente Administración Municipal de Chalco.

XI. LA INDICACIÓN POR LA CUAL LA O EL TITULAR PODRÁ REVOCAR EL CONSENTIMIENTO PARA EL TRATAMIENTO DE SUS DATOS, DETALLANDO EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA TAL EFECTO.

De manera general, solamente procederá la revocación y, por ende, el cese en el tratamiento de los datos personales, cuando estos hubieran sido obtenidos con su consentimiento y, a su vez, no exista impedimento legal o contractual para ello. Lo anterior, en el entendido de que el ingreso de cualquier documento o la anotación en cualquier registro tiene el carácter de público, por lo que la legislación en materia de archivos establece disposiciones para su protección, preservación y conservación.

En caso de que resulte procedente, solamente en cada caso concreto se podrá determinar el alcance de la revocación del consentimiento, ya sea cancelando la información, cesando y bloqueando su uso, o estableciendo medidas especiales de protección, por lo que se le solicita atentamente establecer comunicación con la Coordinación de Comunicación Social y Tecnologías de Información, para proponer una solución a su requerimiento, que sea congruente con las disposiciones de la materia.

Para solicitar la revocación del consentimiento para el tratamiento de sus datos personales, deberá ingresar un escrito libre, dirigido C. Mauricio Eduardo Ramírez Lara con carácter de Coordinador de Comunicación Social y Tecnologías de la Información., como la responsable del uso y protección de sus datos personales, en el cual indique lo siguiente: Nombre completo; sistema de datos personales en el cual obra la información respectiva; datos personales sobre los cuales se revoca el consentimiento para el tratamiento; manifestación de que conoce las consecuencias que conlleva la revocación y que las asume a su entero perjuicio; y firma autógrafa o huella digital.



Una vez ingresado el escrito, deberá comparecer personalmente ante a la Coordinación de Comunicación Social y Tecnologías de la Información., dentro del plazo de tres días hábiles siguientes a su presentación (pudiendo presentarse y ratificarse el mismo día), con el objeto de que le sean explicadas las consecuencias de la revocación y se ratifique su voluntad para llevar a cabo dicho acto, momento en el cual, en caso de ser procedente, se tomarán las providencias necesarias para que surta sus efectos.

Es importante precisar que, en caso de que la revocación del consentimiento dé lugar a la cancelación, de manera previa deberá establecerse un periodo de bloqueo de tres meses, con el objeto de confirmar su procedencia, así como la falta de impedimento legal o interés público involucrado.

XII. CUANDO APLIQUE, LAS OPCIONES Y MEDIOS QUE EL RESPONSABLE OFREZCA A LAS O LOS TITULARES PARA LIMITAR EL USO O DIVULGACIÓN, O LA PORTABILIDAD DE DATOS.

En congruencia con las finalidades para el tratamiento de sus datos personales, no se cuenta con medios para limitar su uso o divulgación

La información recabada se ubicará en los archivos electrónicos de la Coordinación de Comunicación Social y Tecnologías de la Información, utilizando mecanismos de seguridad consistentes en equipos de computación, por el cual solo los encargados accederán mediante el uso de usuarios y contraseñas. Para los fines antes señalados se solicitan los siguientes datos: nombre, firma (solo para recabar el consentimiento tratándose de menores de edad y personas con discapacidad), imagen en fotografía y video, registro de voz, así como número de teléfono.

XIII. LOS MEDIOS A TRAVÉS DE LOS CUALES EL RESPONSABLE COMUNICARÁ A LOS TITULARES LOS CAMBIOS AL AVISO DE PRIVACIDAD.

Hacerle de su conocimiento que el presente Aviso puede sufrir cambios, modificaciones y/o actualización en función de requerimientos legales, administrativos o de mejora, que eventualmente pueden cambiar los términos y/o condiciones en el tratamiento de sus datos personales, por lo cual, en caso de que sea su interés identificar el tratamiento vigente de sus datos personales o ejercer su derecho, se le invita consultar el aviso de privacidad vigente en la página oficial de internet del municipio de Chalco, en la siguiente dirección <https://gobiernodechalco.gob.mx>, en el apartado de Aviso de Privacidad.

Asimismo, en caso de que así lo prefiera, podrá acudir directamente ante el Titular de la Unidad de Transparencia del Municipio, para cualquier aclaración sobre este tema.

XIV. EL CARGO Y DOMICILIO DEL ENCARGADO, INDICANDO SU NOMBRE O EL MEDIO POR EL CUAL SE PUEDA CONOCER SU IDENTIDAD.

Mauricio Eduardo Ramírez Lara, con carácter de Titular, es el responsable del uso y protección de sus datos personales, que se encuentra en las oficinas de la Coordinación de Comunicación Social y Tecnologías de la Información.

XV. EL DOMICILIO DEL RESPONSABLE, Y EN SU CASO, CARGO Y DOMICILIO DEL ENCARGADO, INDICANDO SU NOMBRE O EL MEDIO POR EL CUAL SE PUEDA CONOCER SU IDENTIDAD.

Las oficinas de la Coordinación de Comunicación Social y Tecnologías de la Información, están ubicadas en Calle Reforma No. 4, Col. Centro, Chalco, Estado de México., C.P. 56600, Tel 59 73 05 87.

XVI. EL FUNDAMENTO LEGAL QUE FACULTA AL RESPONSABLE PARA LLEVAR A CABO EL TRATAMIENTO.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 134; Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Ley General de Propaganda Gubernamental, Ley de Comunicación Social, Código Federal de Instituciones y Procedimientos (COFIPE); artículo 4 fracción XI de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

XVII. EL PROCEDIMIENTO PARA QUE SE EJERZA EL DERECHO A LA PORTABILIDAD.

En razón del procedimiento de que se trata, para el cumplimiento de las atribuciones de la Coordinación de Comunicación Social y Tecnologías de la Información, no es aplicable el presente apartado.



XVIII. EL DOMICILIO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

En calle Reforma No. 4, Col. Centro, Chalco, Estado de México, en el edificio de la Presidencia Municipal, C.P. 56600

XIX. DATOS DE CONTACTO DEL INSTITUTO, INCLUIDOS DOMICILIO, DIRECCIÓN DEL PORTAL INFORMATIVO, CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO DEL CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA, PARA QUE LA O EL TITULAR PUEDA RECIBIR ASESORÍA O PRESENTAR DENUNCIAS POR VIOLACIONES A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY.

Datos del INFOEM:

- Teléfono: (722) 226 19 80 (conmutador).
- Dirección del portal informativo: www.infoemorg.mx.
- Correo electrónico del Centro de Atención Telefónica (CAT): cat@infoem.org.mx.
- Teléfono del CAT: 01 800 821 04 41.
- Dirección: Calle de Pino Suárez S/N, actualmente Carretera Toluca-Ixtapan No. 111, Col. La Michoacana, Metepec, Estado de México, C.P. 52166.

Notas importantes para atención personal:

- Se recomienda agendar cita previamente.
- El horario hábil de atención es de lunes a jueves, de 9:00 a 18:30 horas, y viernes, de 9:00 a 15:00 horas.
- Se consideran inhábiles sábados, domingos y días festivos, en términos del calendario oficial aprobado por el Pleno del INFOEM, el cual está a su disposición en la dirección electrónica www.infoem.org.mx.